

DECRETO N°

TEMUCO,

VISTOS:

1532
18 MAYO 2016

- 1.- El Art. 3.3.1 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- 2.- La carta de fecha 29 de abril de 2016, enviada por don Francisco J. Pujol Rodríguez, en representación de Inmobiliaria Aconcagua que remite Póliza de Seguro N° 727897 por 36.870.00 UF de Consorcio Seguros Generales con vencimiento al 29 de marzo 2017.
- 3.- La **Póliza de Seguro N° 727897** de Consorcio Seguros Generales, de fecha 29 de enero de 2016, por un valor de **36.870.00 UF** tomada a favor de la Municipalidad de Temuco por **INMOBILIARIA ACONCAGUA S.A., RUT: 76.516.090-1**, para **"Garantizar Obras de Urbanización (Pavimentación, Aguas Lluvias, Agua Potable, Alcantarillado, Electricidad Pública y Alumbrado) frente al lote 7 del proyecto de loteo "Altos del Bosque" ubicado en Av. Circunvalación Sendero de Luna S/N carpeta de loteo N°07/12**, con vencimiento al 29 de marzo 2017.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que las Obras correspondientes a Inmobiliaria Aconcagua S.A, aún no se encuentran totalmente ejecutadas, las cuales son necesarias para la obtención de la Recepción Definitiva de las Obras por parte de esta Municipalidad, por lo que es necesario remplazar y extender el plazo.

DECRETO:

- 1.- Acéptese la **Póliza de seguro N° 727897** de Consorcio Seguros Generales, de fecha 29 de enero de 2016, por un valor de **36.870,00 UF** tomada a favor de la Municipalidad de Temuco por **ACONCAGUA SUR S.A., RUT:76.516.090-1**, para **"Garantizar Obras de Urbanización (Pavimentación, Aguas Lluvias, Agua Potable, Alcantarillado, Electricidad Pública y Alumbrado) frente al lote 7 del proyecto de loteo "Altos del Bosque" ubicado en Av. Circunvalación Sendero de Luna S/N carpeta de loteo N°07/12**, con vencimiento al 29 de marzo 2017.
- 2.- La Municipalidad de Temuco hará efectiva la Boleta de Garantía, que se acepta mediante el presente Decreto, si las obras referidas en el Visto N°3, no se encuentren ejecutadas con anterioridad a la fecha de vencimiento de la boleta referida.

3.- Devuélvase la **Boleta de Garantía N° 0280186** del Banco de Crédito e Inversiones BCI, de fecha 30 de julio de 2015, por un valor de 36.869,59 U.F., tomada a favor de la Municipalidad de Temuco por Aconcagua Sur S.A., RUT: 76.516.090-1, a fin de "Garantizar Obras de Urbanización (Pavimentación, Aguas Lluvias, Agua Potable, Alcantarillado, Electricidad Pública y Alumbrado) frente al lote 7 del proyecto de loteo "Altos del Bosque" ubicado en Av. Circunvalación Sendero de Luna S/N carpeta de loteo N°07/12, con vencimiento al 29 de enero 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MIGUEL ÁNGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MHR/gvb.

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección Obras Municipales
- Tesorería Municipal
- Carpeta Loteo 07/2012
- INMOBILIARIA ACONCAGUA S.A.
- Archivo Garantías
- Oficina de Partes

